




**PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA**

En la localidad de Carnerillo a los 11 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinticinco, la Sra. Juez de Paz que suscribe, junto a la martillera Laspiur Alejandra Noemí, en cumplimiento del oficio librado en los autos caratulados "ANDRADA FEDERICO DARIO C/ BUSTRA S.R.L-PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO - OTROS. EXPEDIENTE N° 12196018", que se tramitan en el JUZGADO DE CONCILIACION Y TRABAJO 2 NOM RIO CUARTO, se constituyen en el domicilio calle Carlos Galvalisi s/n esquina calle sin nombre de la localidad de Carnerillo, donde fuimos atendidos por el Sr. Zanotti Ricardo quien nos autorizó a ingresar al inmueble y se PROCEDE A SECUESTAR CAMIONETA TOYOTA HILUX, Dominio OUA978, la cual presenta los siguientes detalles: se encuentra chocada en su costado derecho, paragolpe delantero quebrado del lado derecho, guardabarro derecho delantero abollado, ambas puertas del costado derecho abolladas (puerta trasera no abre), el techo abollado en costado derecho, no tiene espejo retrovisor del lado derecho, la caja se encuentra abollada en su costado derecho, la óptica trasera derecha está rota, parabrisa trizado, faltante de luneta trasera, paragolpe trasero abollado, cubiertas en regular estado, sin enganche, cuenta con 462076km, y no se pudo constatar el estado del motor porque no se logró abrir el capot (no se pudo poner en marcha). Se fija domicilio de depósito en la ciudad de Rio Cuarto, quedando como depositario el abogado, designado por la martillera, Jose Luis Fassano MP2-829. Se abona en este acto la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE CON TREINTA CENTAVOS (\$31.512,30) en concepto de Arancel establecido por el Tribunal Superior de Justicia.- Todo por ante mi Juez de Paz de lo que doy fe.

  
JOSE LUIS FASSANO  
Abogado - M.P. 2-829  
M.F. T° 502 F° 204

  
GAROFOLO SILVIA DEL CARMEN  
JUEZ DE PAZ

